# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD Nº 17/2013"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR" – ID 257953

En la ciudad de Asunción, a los VEINTE Y SIETE días del mes de Noviembre del año DOS MIL TRECE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR" – ID 257953**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 26/11/2.013.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales
2. **SR. ALIPIO RIVAROLA AMARILLA**, representante del Viceministerio de Industria.
3. **SR. FIDENCIO OZUNA,** representante de Dirección de Servicios Administrativos.

**PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: CARTA DE INVITACION ESTANDAR, ACLARACION Nº 1, ACLARACION Nº 2 Y ADENDA 01.**

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 083/2.013 cuyo monto asciende a Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) correspondiente al PAC Institucional Nº 257953,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 17/2.013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 26/11/2013**, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

| Nº Oferta | EMPRESA: | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | TECNO TRAFO INGENIERIA | 30.000.000 |
| 2 | TRAFOPAR | 47.000.000 |
| 3 | CONSTRUVIP | 29.250.000 |
| 4 | TRAFOSUR | 17.500.000 |

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

Nelson Florentín
Abogado

Fidencio Ozuna

Lic. Alipio Rivarola

**SEXTO**: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":**

| DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO: | TECNOTRAFO INGENIERIA | TRAFOPAR S.A. | CONSTRUVIP | TRAFOSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|
| **1. Formulario Oferta**: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo D (Formulario N° 1) debidamente firmado y completado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** debidamente extendida. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **3. Documentos** que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **4. Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **TECNOTRAFO INGENIERIA, TRAFOPAR, CONSTRUVIP, TRAFOSUR** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones,

**SEPTIMO**: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

| OFERENTE 4: TRAFOSUR S.A. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIONES | Precio Unitario (IVA ) | Cant. | Marca | Proced. | Precio Total (IVA) |
| 1 | **Mantenimiento general, reparación general, cambio de accesorios y/o repuestos según caso del Transformador de MT de 315 KVAR Marca TRAFOPAR – Incluye lo siguiente:**<br>1. Los trabajos deben incluir prioritariamente además de lo recomendado por los técnicos autorizados, limpieza general del recinto, limpieza de las barras de filtrado y cambio de | 4.375.000 | 1 | TRAFOSUR | Nacional | 4.375.000 |

Neiser Florentín
Abogado

Fridenes Pedrozo

Lic. Alupio Rivarola

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | aceite refrigerante, pintura adecuada al aparato, cambio de los aisladores y descargadores, cambio de fusibles de acuerdo a la necesidad, medición de tensión, salida y entrada, debe incluir ensayo en laboratorio de todo lo que respecta a mantenimientos del aparato y medición de puesta a tierra del sistema, debe incluir, desmontaje, montaje, traslado, puesta en marcha, control de servicios y garantía, se deberá incluir los repuestos que comúnmente se suelen reemplazar en estos tipos transformadores.<br><br>2. La reparación deberá realizarse en fábrica, el oferente deberá dejar en sustitución en carácter de préstamo un transformador de igual potencia y calidad durante el tiempo que dure el mantenimiento.<br>UBICACIÓN: SS B SALA PD. | | | | | |
| 2 | **Mantenimiento general, reparación general, cambio de accesorios y/o repuestos según el caso del Transformador de MT 500 KVAR Marca TRAFOPAR – incluye lo siguiente:**<br>1. Los trabajos deben incluir prioritariamente además de lo recomendado por los técnicos autorizados, limpieza general del recinto, limpieza de las barras de filtrado y cambio de aceite refrigerante, pintura adecuada al aparato, cambio de los aisladores y descargadores, cambio de fusibles de acuerdo a la necesidad, medición de tensión, salida y entrada, debe incluir ensayo en laboratorio de todo lo que respecta a mantenimientos del aparato y medición de puesta a tierra del sistema, debe incluir, desmontaje, montaje, traslado, puesta en marcha, control de servicios y garantía, se deberá incluir los repuestos que comúnmente se suelen reemplazar en estos tipos transformadores.<br><br>2. La reparación deberá realizarse en fábrica, el oferente deberá dejar en sustitución en carácter de préstamo un transformador de igual potencia y calidad durante el tiempo que dure el mantenimiento.<br>UBICACIÓN: SUBSUELO SECTOR B SALA PDA. | 5.100.000 | 1 | TRAFOSUR | Nacional | 5.100.000 |
| 3 | **Mantenimiento general, reparación general, cambio de accesorios y/o repuestos según el caso del Transformador de MT DE 200 KVAR MARCA ELECTROTRAFO – incluye lo siguiente:**<br>1. Los trabajos deben incluir prioritariamente además de lo recomendado por los técnicos autorizados, limpieza general del recinto, limpieza de las barras de filtrado y cambio de aceite refrigerante, pintura adecuada al aparato, cambio de los aisladores y descargadores, cambio de fusibles de acuerdo a la necesidad, medición de tensión, salida y entrada, debe incluir ensayo en laboratorio de todo lo que respecta a mantenimientos del aparato y medición de puesta a tierra del sistema, debe incluir, desmontaje, montaje, traslado, puesta en marcha, control de servicios y garantía, se deberá incluir los repuestos que comúnmente se suelen reemplazar en estos tipos transformadores.<br><br>2. La reparación deberá realizarse en fábrica, el oferente deberá dejar en sustitución en carácter de préstamo un transformador de igual potencia y calidad durante el tiempo | 3.600.000 | 1 | TRAFOSUR | Nacional | 3.600.000 |

Neiva Barentín
Abogado

Fridenecio Ugarna

Lic. Alipio Rivas

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | que dure el mantenimiento.<br>UBICACIÓN: EDIFICIO DEL PR100 Y SUAE | | | | | |
| 4 | **Mantenimiento general, reparación general, cambio de accesorios y/o repuestos según el caso del Transformador de MT DE 300 KVAR MARCA TRAFO – incluye lo siguiente:**<br>1. Los trabajos deben incluir prioritariamente además de lo recomendado por los técnicos autorizados, limpieza general del recinto, limpieza de las barras de filtrado y cambio de aceite refrigerante, pintura adecuada al aparato, cambio de los aisladores y descargadores, cambio de fusibles de acuerdo a la necesidad, medición de tensión, salida y entrada, debe incluir ensayo en laboratorio de todo lo que respecta a mantenimientos del aparato y medición de puesta a tierra del sistema, debe incluir, desmontaje, montaje, traslado, puesta en marcha, control de servicios y garantía, se deberá incluir los repuestos que comúnmente se suelen reemplazar en estos tipos transformadores.<br>2. La reparación deberá realizarse en fábrica, el oferente deberá dejar en sustitución en carácter de préstamo un transformador de igual potencia y calidad durante el tiempo que dure el mantenimiento.<br>UBICACIÓN: SEDE ESPAÑA | 4.425.000 | 1 | TRAFOSUR | Nacional | 4.425.000 |
| | **IMPORTE TOTAL** | | | | | **17.500.000** |

I. El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:

| | I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | **TRAFOSUR S.A.** |
|---|---|---|
| a) | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| b) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple |
| c) | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| d) | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple |
| e) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Licencia original impresa y Documento oficial de datos para la utilización del producto en Paraguay. | Cumple |

- **Capacidad Técnica** – Presenta **HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA**: Patente Comercial o Matricula de Comerciante y/o formulario de inscripción o modificación de información - **CUMPLE**

Nelson Florentín
Abogado

Fidelino Ocampo

Lic. Alipio Rivarola

- **ANEXO E – V. Otros Documentos** - Presenta 5 (Cinco) Antecedentes de Servicios con Instituciones Públicas Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación con copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales - **CUMPLE**

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que la oferta presentada por TRAFOSUR S.A. **CUMPLE** con los requerimientos y con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras estipulados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el presente llamado, por lo que el comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la empresa TRAFOSUR S.A. por ser la mejor oferta en cuanto a precio y capacidad técnica y financiera.

**OCTAVO**: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

**NOVENO**: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR" – ID 257953 según el siguiente detalle:

| EMPRESA | ITEMS | IMPORTE |
|---|---|---|
| TRAFOSUR S.A. | 1, 2, 3 y 4 | 17.500.000 |
| **IMPORTE TOTAL** | | **17.500.000** |

**Guaraníes:** Diez y siete millones quinientos mil.----------

Siendo las 12:00 hs. del día Veinte y Nueve de Noviembre del año Dos Mil Trece se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**ALIPIO RIVAROLA AMARILLA**
Representante del Viceministerio de Industria

**FIDENCIO OZUNA**
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

**ABOG. NELSON FLORENTIN**
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales